

MERCOSUR/RAADH/ACTA No 01/16
XXVIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del
MERCOSUR (RAADH)

COMISION PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de Mayo de 2016, la XXVI Reunión de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur en el marco de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y la Delegaciones de Chile, Ecuador y Bolivia como Estados Asociados, Organismos Internacionales, Organizaciones Civiles asi como niños, niñas y adolescentes.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

A la reunión asistió la representante especial del Secretario general de las Naciones Unidas sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes la Sra. Martha Santos Pais.

Se recibe la Normativa vigente en el MERCOSUR relativa a la erradicación de toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. **Anexo III**

La referida acta queda ad referéndum de la ratificación de Brasil, Chile y Venezuela

1- Apertura, presentación de las delegaciones presentes y la agenda de la reunión.

Palabras de apertura de Marisa Linder, Presidenta del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay, dando la bienvenida a las delegaciones y saludando de forma especial a Argentina por la celebración de su Revolución de Mayo, destacando en forma especial la representación de las organizaciones de la sociedad civil y de niñas, niños y adolescentes.

2- Aprobación de: Reglamentos de Participación de la Sociedad Civil y Niños, Niñas y Adolescentes en XXvi Reunion Ordinaria de la Comisión Permanente Niñ@Sur.

Se aprueba la reglamentación de participación de la sociedad civil y niños, niñas y adolescentes. Se anexan los reglamentos en los **Anexos IV y V**.

3- Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia la Niñez y la adolescencia

3.1.- Presentación de las conclusiones del Seminario Internacional ¡Niñ@Sur es hora! Libre de violencias contra niños, niñas y adolescentes

hacia el 2030, realizado en Montevideo los días 23 y 24 de Mayo de 2016. Experiencias y avances en el tema en la República Oriental del Uruguay.

Se realiza la presentación por parte de Marisa Linder de las conclusiones:

- Este seminario se realiza en el marco de la visita de Martha Santos Pais, considerando que es un tema que esta incluido como una de las preocupaciones de los diferentes gobiernos de nuestra región.
- Participaron 435 personas a lo largo de las dos jornadas de trabajo, con participación de 44 delegados de los países de la región, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, en el marco del trabajo de la niñez sobre el acoso y ciberacoso.
- Recomendaciones y conclusiones del seminario:
 - i. Integrarse activamente a la Iniciativa Mundial "Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes"
 - ii. Reafirmar el compromiso asumido con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y en particular la Meta 16.2: poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
 - iii. Impulsar y brindar apoyo para la participación de los niños, niñas y adolescentes generando espacios y mecanismos de consulta permanente.
 - iv. Instar a todos los gobiernos a conformar coaliciones que integre a diversos actores del gobierno, el poder judicial, el parlamento, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y el sector privado.
 - v. Priorizar la prevención como la mejor herramienta para la erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, considerando como mejores estrategias: la educación de manera de promover los cambios culturales necesarios; la reducción de los índices de pobreza infantil, la prevención del embarazo adolescente, de los problemas de salud mental entre otros.
 - vi. Promover la realización de investigaciones que permitan determinar la prevalencia y las causas de la violencia, así como conocer la eficacia de las medidas que se adoptan para la atención, la reparación y la sanción a los responsables.
 - vii. Considerar la privación de libertad como último recurso y por el menor tiempo posible para las situaciones de infracción a la ley penal y el fortalecimiento y ampliación de medidas alternativas a la privación de libertad dirigidas a la responsabilización y construcción de ciudadanía
 - viii. Exhortar a la no utilización del pseudo-síndrome de alienación parental (SAP) como forma de invalidar la palabra de los niños, niñas y adolescentes
 - ix. Asegurar las medidas de protección que correspondan,

atendiendo interés superior del niño para aquellos casos en los que niñas, niños y adolescentes sean testigos de la violencia entre sus padres o adultos responsables, lo que los convierte en víctimas de violencia.

Se aprueba como declaración ad referendum de los países en relación al SAP, se incorpora como anexo. **Anexo VI**

3.2.- Experiencias y avances en el tema en la Republica Oriental del Uruguay.

Se presentan las experiencias y avances de Uruguay en el **Anexo VII**

3.3.-Experiencias y avances en la materia a nivel regional.

Bolivia, comparten la experiencia sobre la reciente aprobación del Código de Niñez y Adolescencia donde se han establecidos lineamientos para afrontar el tema de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Paraguay, comparte acciones relacionadas contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, en base a una Hoja de Ruta, establecidas en el 2012, en la cual se conformó una Mesa de Trabajo con representación de los diferentes ministerios, del Poder Judicial, Ministerio Publico y ha comenzado a establecer lineamientos de trabajos en especial frente a la inmediatez de la violencia de niñas, niños y adolescentes. Además se ha constituido en una instancia consultiva para el Poder Legislativo, en el caso de situaciones de niñas, niños y adolescentes. Esta instancia esta además trabajando sobre la ley contra el castigo físico y aporoto en la aprobación de la ley contra el bullying.

Ecuador, busca consolidarse como un país en contra de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. Se han adoptado las siguientes medidas principales:

- En 2011, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RO 417), profundiza los derechos, obligaciones y garantías en el ámbito educativo y establece el sistema de educación con enfoque intercultural y norma la prevención de la violencia
- El Código Orgánico Integral Penal tipifica la violencia física contra la mujer o miembros del grupo familiar como delito, incluyendo a los NNA

Desde el 2013 se desarrollan campañas comunicacionales dirigidas a los padres, cuidadores y maestros sobre el tema de prevención de la violencia, la erradicación del trabajo infantil y derechos de la niñez.

Argentina, plantea el desarrollo de experiencias y campañas de sensibilización sobre la temática con la cooperación de UNICEF. Se están profundizando las líneas de acción y estrategias de intervención sobre violencia contra niñas, niños y adolescente en todo el territorio nacional. También se incorporo al nuevo Código Civil y Comercial la prohibición del maltrato de niños, niñas y adolescentes en forma expresa.

Chile, se encuentra en proceso de aprobar la ley de garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual está en el parlamento y se

espera una pronta aprobación. La política nacional de la niñez y adolescencia 2015-2025 establece como una de sus áreas estratégicas la protección, reparación y restitución de derechos, recomendando que al existir formas de violencia no reconocidos como tales ni social ni legalmente, es necesario como una primera orientación en la materia contar con un diagnóstico de dichas formas de violencia. De igual forma se establecen como orientaciones en la materia crear un plan nacional de buen trato, instalar en la ciudadanía la promoción y respeto de los NNA, promover el derecho de los niños a ser escuchados, reforzar la respuesta estatal de prevención, protección y reparación psicosocial como un todo, mejorar la asistencia jurídica para los NNA, avanzar hacia la erradicación de toda forma de violencia contra NNA, poner especial énfasis en la prevención y protección contra la violencia en aquellos NNA que por su condición, su origen social, pertenencia a pueblos originarios, migrantes, en situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades, están en mayor riesgo de ser víctimas de violencia, entre otras orientaciones en la materia.

UNFPA, menciona la experiencia educativa con el Programa de Participación adolescente de INAU (Propia) donde se generan condiciones para que adquieran el protagonismo contra diferentes tipos de violencias, valorándolo como una gran experiencia de participación de los adolescentes. Propuso la creación de una plataforma virtual para compartir experiencias de niñas, niños y adolescentes en la materia.

IIN, está dispuesto a sumarse a la iniciativa en cuanto a la participación de niñez y adolescencia en especial con respecto al tema de violencia, poniendo los espacios y redes a disposición para llegar a un acuerdo. También plantea sobre el pseudo-síndrome de Alienación Parental, donde se menciona que exista una investigación y documento que sirva de insumo e instrumento para la región, poniéndose a disposición para ello.

UNICEF, considera como un tema clave el trabajo contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Se incluyen aspectos como la prevención contra la violencia institucional y el tema del bullying y se pone a disposición para el apoyo a dicho trabajo.

3.4.- Informe de avance en la elaboración del "Mapeo de las principales instituciones, mecanismos de articulación y normativas relacionada a la promoción de buenos tratos y prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes". IPPDH.

Se presenta el informe y se entrega documento en **Anexo VIII**

El Instituto en Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) ha comenzado a implementar la propuesta y ha esbozado el primer esquema del marco conceptual del trabajo y en forma sucinta estos son los principales avances. Se han recibido los cuestionarios completos por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se está coordinando con Venezuela la remisión del cuestionario, el cual nos han informado que se encuentra en proceso de elaboración.

Asimismo se han realizado las entrevistas a los puntos focales de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se está coordinando la realización

de entrevista con el punto focal de Argentina y Venezuela. Respecto a esta última entrevista, será realizada una vez que se haya recibido el cuestionario de relevamiento completo, respetando así la estrategia metodológica y de complementariedad en la información. Culminada la etapa de relevamiento de información, en 30 días el IPPDH podrá enviar para su consideración una primera versión del informe final.

3.5. Presentación de la iniciativa "Ya es hora de poner fin a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes" Marta Santos País.

Martha Santos País, menciona la importancia que los países continúen transversalizando políticas contra la violencia hacia la niñez en la región. Presenta la campaña a llevar adelante en el **Anexo IX**.

Se presenta el link del video de la iniciativa:
<https://www.endviolenceagainstchildren.org/>

Se realizan comentarios e intercambios por algunos de los países presentes.

3.6. Proyecto de Resolución y declaración para la adopción por el Mercosur de la iniciativa "Ya es hora..."

Se aprueba la resolución y declaración para la adopción por el Mercosur de la Iniciativa "Ya es hora" Anexo X

3.7. Sociedad civil tiene la Palabra.

Nora Schulman (Argentina), el tema de la violencia es un tema que estamos de acuerdo y compartimos los criterios desde la sociedad civil en el trabajo con el gobierno. Se hace un llamado de atención a los órganos de justicia en relación al tratamiento que le dan los jueces en el tema del pseudo- síndrome de alienación parental y la necesidad de establecer protocolos de atención. Se quiere destacar los espacios de articulación existentes entre sociedad civil y los estados. Sería importante no quedarse solo con el castigo físico en la violencia sino incorporar las otras violencias que existen en nuestras sociedades.

Andrea Tuana (Uruguay), trae la voz de organizaciones de Uruguay y de Aldeas Infantiles Internacional, reconociendo el proceso de desarrollo y compromiso con el tema del INAU, se coincide con las recomendaciones del Seminario. En relación al SAP se quiere hacer hincapié de que los países deben tomar posturas contra este síndrome, se considera importante contar con servicios especializados en todos los territorios para atender los diferentes tipos de violencias. Es importante también contar con una atención judicial con un enfoque de derechos y avanzar hacia leyes integrales en el enfrentamiento de las violencias a nivel regional, considerando que todas las violencias son graves.

Pilar Collantes (Perú), Ya es hora de Cero violencia institucional hacia los niños, niñas y los y las adolescentes que no acceden de manera oportuna, con calidad, calidez a los servicios de salud. Ya es hora que todos los actores se articulen y brinden sus servicios de acuerdo a las condiciones de vida geográficas, lingüísticas, orientación sexual, la

atención integral que necesitan los NNAS para alcanzar su máximo bienestar. Ya es Hora de prevenir el embarazo adolescente de manera efectiva. Ya es hora que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con sus vacunas completas Ya es hora de promover la participación de niños, niñas y adolescentes para controlar enfermedades como el zika, dengue. Más aun frente a situaciones como el fenómeno del Niño y cambio climático. Cero muertes por neumonías. Ya es Hora!

3.8.- Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la palabra.

Parlamento del Mercosur, el rol del estado debería ser el fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes, si bien se han tenido avances es necesario seguir creando espacios para generar participación. Es importante que para llegar a la violencia cero se deben generar acciones concretas contra la violencia, entre ellas por ejemplo se debe eliminar el Servicio Militar Obligatorio en los países de la región,

Programa Propia de INAU, Uruguay, se crea el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) en 2009, el cual esta conformado por 19 consejeros, uno por cada departamento del país. Se informa que es el CAC y el que es el programa, se anexa link con la información:

<http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1872-programa-de-participacion-infantil-y-adolescente-propia>

Se anexa documento de recomendaciones, en **Anexo XI**

4.- **Presentación del Estudio Global sobre niños, niñas y adolescentes privados de Libertad. Marta Santos País.**

Se hace una presentación del estudio, invita a los gobiernos a que apoyen dicha iniciativa y a que se analice en la región la posible instalación de un grupo de trabajo a nivel de países para avanzar en el tema. Menciona que se ha establecido una red de academias donde la región esta muy bien representada.

Se adjunta link con la información del estudio global:

http://srsq.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/A_HRC_31_20_E_S.pdf

4.1. Intercambio entre las delegaciones presentes.

Paraguay, llama al involucramiento de todos los actores tanto del Estado como de la sociedad civil, porque el estudio aportará mucho a lo que se quiere llegar.

Chile, confirma su voluntad de apoyar el estudio y la realización de la conferencia en este año en Chile.

Bolivia, transmitirá desde la Cancillería para poder aportar en el diagnóstico

Uruguay, manifiesta el compromiso y preocupación con el tema del financiamiento.

Ecuador, se menciona el programa que se lleva a cabo denominado Ecuador sin niños en las carceles y el programa de acogimiento de familias ampliadas para brindar atención integral a hijos e hijas de padres o madres privados de la libertad.

4.2. Sociedad civil tiene la Palabra.

Gonzalo Salles (Uruguay), celebra la iniciativa de este estudio porque es oportuno en tiempos históricos por los retrocesos que se están viviendo en la región en la baja de las penas entre otros. En AL y el Caribe, hay cerca de 2 millones de niños con una mamá o un papá privados de libertad, la tendencia es que esto va a ir en aumento y lo más grave es que la mayoría de los mismos provienen de familias de alta vulnerabilidad.

Nicky Bravo (Ecuador), A nivel regional se vive la presión de aumentar las penas privativas de libertad. Se cree importante de que falta mayor inversión para trabajar hacia la integración social y son víctimas de la violencia.

4.3. Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la palabra.

Propia Uruguay, es importante centrarse en lo positivo, en que hacer para promover el buen trato y no solo como atacarlo, se trae como reflexión importante hacerlo desde esa otra mirada

Parlamento Juvenil, se reconoce que existe una problemática entre los jóvenes que es la drogadicción, consideran que erradicar el problema de los jóvenes privados de libertad es la educación. En Uruguay se quiso bajar la edad de imputabilidad infantil pero no se logró.

5.- Presentación de la Consulta con niñas, niños y adolescentes sobre la protección de la niñez frente al acoso y el ciberacoso. (Niños, niñas y adolescentes)

5.1. Presentación de la consulta realizada los días 23 y 24 de Mayo en Montevideo-Uruguay.

Se realiza una puesta en contexto por parte de Jorge Freyre, en base al marco en el cual se llevó a cabo la consulta, la cual fue liderada por el Movimiento Mundial por la Infancia.

5.2. Presentación de las recomendaciones de Niños, Niñas y Adolescentes para ser integradas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

Los niños, niñas y adolescentes realizan la lectura de la declaración sobre el acoso y ciberacoso. Se agrega la misma en el **Anexo XII**

5.3. Intercambio entre las delegaciones presentes.

Uruguay, un fuerte reconocimiento al trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes en estos dos días así como a las organizaciones que llevaron a cabo la consulta. INAU se compromete llevar al Parlamento Nacional y a los otros ámbitos del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Medios de Comunicación Social.

Paraguay, un reconocimiento a los NNA que hicieron posible esto, lo cual es un ejemplo de organización con la cual juntos podemos llegar lejos. No se puede construir políticas y programas sin ustedes por lo cual se reafirma el compromiso de Paraguay en ésta materia y felicitar a los delegados de niños del país.

Argentina, felicitar por el trabajo llevado adelante y se asume el compromiso de transmitirlo a todas las dependencias del Poder Ejecutivo, Judicial y

Legislativo.

Chile, se reiteran felicitaciones a los niños que trabajaron en las recomendaciones, que serán difundidas a los organismos correspondientes.

Ecuador, asume las recomendaciones surgidas del trabajo con los niños y transmitirá a los niveles correspondientes.

Bolivia, transmitirá las recomendaciones a los niveles correspondientes.

UNICEF, felicitarlos por el trabajo llevado adelante así como al gobierno de Uruguay y a las organizaciones que participaron.

IPPDH, felicitar por el resultado y la propuesta de agenda.

IIN, estos espacios reafirman la participación de los niños, niñas y adolescentes

Se propone por Uruguay que estas propuestas sean tomadas además por el IPPDH, para que sean consideradas y tenidas en cuenta

Se aprueba ambas propuestas realizadas por Uruguay en cuanto a la incorporación de algunas de las recomendaciones en el próximo plan de trabajo de Niño Sur periodo 2017-2018 así como de transmitir al IPPDH que pueda incluir estos aportes en su plan de trabajo.

5.4. Sociedad civil tiene la palabra.

Marcela Scharni (Argentina), se hace entrega de documentación de la organización a las delegaciones. Se considera que es necesario que las tecnologías ingresen a estos espacios y que el tema de niñez sea incorporadas a las agendas de los países. Es también importante en definir los marcos normativos de los temas, separándolos en dos grandes grupos: 1 por adultos involucrados a través de la pornografía infantil entre otros temas y 2 por los pares, lo que tiene que ver con el cambio de actitudes de las problemáticas que existen en la vida real. Se agregan documentos en **Anexo XIII**

Diego Pailos (Uruguay), se reafirma la necesidad de incorporar esta temática en las agendas públicas, se propone colocar otro desafío con respecto a los ODS por lo cual parece importante marcar y señalar los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los mismos a nivel universal, regional y nacional.

5.5. Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la palabra.

Se plantea que sería necesario pasar a las acciones y no quedarse solo en las cuestiones de transmitir sino de hacerse cargo y comprometerse, haciendo el mayor de los esfuerzos para que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes se termine.

6.- **Niñez y Adolescencia y Medios Masivos de Comunicación.**

6.1.- Tomar posición con relación a documento "Niñez y Medios: una agenda para el MERCOSUR. Plan de Trabajo Niñez y Medios.

Se entrega documento elaborado por IPPDH, **Anexo XIV**

Uruguay, se aprueba el plan de trabajo con dos observaciones, ajustar el programa en el tema del cumplimiento de las metas y lo relativo a la financiación del mismo.

Argentina, se aprueba el plan de trabajo y se plantean que se establezcan metas a corto, mediano y largo plazo.

Ecuador, aprueba el plan de trabajo, considera que es importante resaltar el rol de los MCS en la construcción de estereotipos que atentan contra los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.

Paraguay, aprueba el plan de trabajo, se estima conveniente que se establezcan acciones concretas. Quiere reconocer el trabajo llevado a cabo por el IPPDH en el armado del documento y se agradece de forma especial el trabajo llevado a cabo.

Se aprueba el documento "Niñez y Medios: una agenda para el MERCOSUR. Plan de Trabajo Niñez y Medios.

Se aprueba continuar trabajando de forma virtual con puntos focales, contando con el apoyo del IPPDH para las conferencias, ratificando los que están trabajando actualmente:

Argentina: Vanesa Wolanik y Daniela Zulcovsky

Paraguay: Adela Galeano, Edgar Vazquez y Fatima Garcia

Chile: A definir

Uruguay: Alejandra Pacheco y Marianela Fernandez

Ecuador: Dirección de coordinación de asuntos culturales, desarrollo social y Derechos Humanos

Bolivia: Ana Bazan.- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

6.2.- Sociedad civil tiene la Palabra.

Paula Baleato de Red ANDI América Latina (Uruguay), acompañan con mucho entusiasmo que el Mercosur avance en esta estrategia del plan de trabajo y a través de la Red ANDI se comprometen a apoyar dicha agenda. Se está trabajando además con Redlamyc y con la CIDH, y se está elaborando un estudio sobre MCS y niñez en América Latina y se prevé a fines de octubre llevar a cabo un evento regional.

6.3.- Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la palabra.

Cristian Garcia, CAC (Uruguay) y April Saret CAC (Uruguay), plantean que el CAC tiene un representante adolescente en el Consejo Asesor del INAU que se encarga de protección y participación en MCS. Se explica las funciones del Consejo Asesor. Se considera que es un gran paso a nivel de Uruguay en relación a la participación que les da voz dentro del consejo. Se hace mención a las recomendaciones que se encuentran en el anexo XI.

7.- Problemática de la Niñez Migrante.

7.1.- Guía NNA Migrantes. Falta traducción al portugués y aprobación del CMC (Consejo Mercado Común) Se aprobaría en la PPTU (Estado de situación)

Se hace la presentación por el IPPDH, sobre modelos de informe país, se anexa documento a través de **Anexo XV**

7.2.- Documento sobre mecanismo de seguimiento a guía regional sobre NNA Migrantes. (Tomar posición los países)

- Anexo III. Formulario. Modelo de informe País propuesto por el IPPDH.

- Presentación del Taller IPPDH y OIM sobre la Guía de Niños Migrantes.

Se hace la presentación por el IPPDH, sobre modelos de informe país, se anexa documento a través de **Anexo XVI**

Se llevara a cabo la actividad en Asuncion, Paraguay, del 13 al 15 de julio 2016, denominada Taller sobre niñez migrante.

7.3.- Intercambio entre las delegaciones presentes.

Argentina, en términos generales se esta de acuerdo con la aprobación del modelo de informe y el formulario, pero que se tenga en cuenta la identidad de genero. El formulario pueda ser completado por los organismos que intervienen en la protección integral sin ser necesario que sea el niño quien lo suscriba.

Paraguay, en cuanto a la guía y los instrumentos, excelente trabajo que se llevo a cabo con los puntos focales, hay una observación en el formulario en cuanto a la pregunta en relación al idioma, que se incorpore como una opción el guaraní. En el 5.3 se considera que las opciones son revictimizante, sería bueno analizar como abordarse ese planteo.

Chile, el formulario deja un poco de lado los adolescentes en conflicto con la ley penal, lo que se podría profundizar. Se considera que el formulario debería tener un carácter más flexible pensando en niños pequeños donde las preguntas pueden ser muy duras.

Ecuador, en relación a la guía y al modelo del informe, se esta de acuerdo, en relación al formulario existen varias observaciones. Donde dice comparece, quien.... Se propone que diga "dice", en la parte donde se identifica a los progenitores que sea a nivel general "apellidos", que se agregue la variable domicilio para los dos progenitores, pues en muchos casos varían los domicilios de madres y padres. En el punto 2.4, se sugiere que se cambie el termino realizar en lugar de emprender. En el punto 4.1, se solicita incluir como familiares a los padres. En el punto 5.1. si se encuentra asistiendo a la escuela, debería referirse si se encuentra asistiendo a una institución educativa. Que se incluya la pregunta, sobre ¿que hacia en su comunidad antes de emigrar?. En la 5.3 se propone que diga crear y/o tipificar las violencias, desagregar. En el punto 7, debe referirse a NNA. En el punto 11, que se refiera a un órgano en materia de adolescentes tambien.

Uruguay, se comparten preocupaciones manifestadas, la guía avanza mucha mas en protección pero se analiza que el formulario debería reflejar fielmente el contenido de la guía. Hay que continuar haciendo el esfuerzo que el instrumento refleje mas aún las guía.

Se aprobó el modelo de informe de la guía (excepto la sesión C que puede sufrir ajustes en relación a la aprobación del formulario), se queda para una próxima ratificación del formulario, el cual se continuaría trabajando con los puntos focales, siendo la fecha del 27 de junio para el envío de aportes al formulario. Para el taller de OIM-IPPDH sobre niñez migrante a realizarse en julio de 2016 los estados se comprometen a designar para la participación a dos puntos focales del área de infancia hasta el 13 de junio. Se establecera un cronograma de trabajo al respecto.

7.4.- Sociedad civil tiene la Palabra.

Red Uruguay contra la violencia (Uruguay), se trae el tema de la trata con otro problema que es la penalización de NNA que son captados por el narcotráfico, para que puedan ser eximidos de pena si están en proceso de trata. Los NNA trans están en una dificultad mas profunda y sería importante trabajar a nivel de los albergues en una postura mas respetuosa. Se propone incluir en el diagnóstico un capitulo especial por el tema de trata, existe una guía de trabajo y abordaje ya implementado por sociedad civil.

Jorge Freyre (Save the Children), en primera instancia queremos felicitar a niñosur por los avances significativos llevados a cabo en los temas de movilidad humana y por la guía desarrollada al respecto. Con respecto al proceso de instrumentalización de la misma, compartimos como reflexión el tener en cuenta dada la diversidad de actores intervinientes que se precisa para llegar a la información y el riesgo que por ello se pierdan los conceptos rectores que se establecen en la guía sería importante desarrollar un protocolo de acción que resuma los principios en los cuales se basa el proceso y clarifique los roles de cada uno de los actores de tal forma de asegurar la coordinación y articulación adecuada de estos y especialmente la claridad sobre el respeto que se debe tener en el proceso y con la misma, de tal manera de asegurar que se cumpla con el principio superior de la niñez, la no discriminación de los niños y niñas involucrados y su protección integral. Un protocolo regional puede ser la herramienta base que quizás luego cada país deba tener que adaptar, dada la diversidad de las instituciones en cada uno de los países que hoy existe en el Mercosur

7.5.-Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la palabra.

Daniela Meza Vasquez (adolescente).-Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Perú, un Niño, niña y adolescente que migra de su país es porque es víctima de una situación de violencia que lo coloca en un alto grado de vulnerabilidad por lo tanto necesita del apoyo y la acogida de las autoridades competentes del país que lo recibe, en consideración del interés superior del niño tal como lo señala la Convención Internacional sobre de los Derechos del Niño. Por esta razones consideramos que el instrumento elaborado para ser aplicado a los NNAS contiene muchas preguntas que lo único que van a lograr es revictimizar al niño, niña y adolescente haciéndole recordar nuevamente las situación de violencia vivida en su país de origen motivo por lo cual salió, es por ello que se debe considerar un tratamiento adecuado y con personal especializado que sea capaz de brindar la contención emocional que los NNA requieren y que los van a estabilizar en su situación psicológica emocional, y a partir de ello recién el Estado podrá complementar la información requerida sobre la situación del NNA migrantes. Las encuestas debe ser llenada por especialistas, en base a la observación y entrevista especializadas en donde no le hagan preguntas que le hagan recordar lo que ha vivido, recibiendo un buen trato en todo momento. El formulario debe ser elaborado con preguntas cómodas de la cual lo pueden responder de manera confiable dada la sencillez de las preguntas.

8. Cuidados Alternativos de Niños, Niñas y Adolescentes.

8.1.-Cuidados alternativos y medidas dirigidas al fortalecimiento de las familias. Experiencias y avances en la materia en Uruguay.

Se realiza la presentación por parte de Uruguay, se agrega en **Anexo XVII**

8.2.-Experiencias y avances en la materia a nivel regional.

Bolivia, se esta en la elaboración del plan de atención a la infancia, por eso es muy importante esta información de los países.

Chile, agradecer la presentación de INAU y recordar el proyecto de cooperación que existe a nivel de los dos países en especial en este tema.

8.3.- Sociedad civil tiene la Palabra.

Nadia Garrido (Aldeas Infantiles SOS), se menciona que a nivel regional se esta teniendo los procesos a vivir en familia, reintegro familiar, existen experiencias donde se esta trabajando diferentes niveles de modelos de atención. Se esta trabajando a nivel de Ecuador en el desarrollo de nuevas modalidades en base al terremoto.

9. Información sobre rendición de Cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes. Participación (informe de situación)

9.1. Información de IPPDH y PPTU.

El IPPDH hizo una breve presentación de la Propuesta de Trabajo en Materia de Rendición de Cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes en el MERCOSUR, y las delegaciones decidieron **aprobar el documento, incorporados los aportes realizados por las delegaciones de Uruguay y Chile**. El documento final aprobado integra esta acta como **Anexo XVIII**

El IPPDH mencionó, además, que recibió la propuesta de apoyo técnico por parte del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías de Pueblo de América del Sur para las etapas de elaboración y posterior difusión de las Directrices, lo que contó con la aprobación de las delegaciones presentes.

9.2. Intercambio entre las delegaciones presentes.

Se hacen aportes por parte de los Estados para que se hagan algunos ajustes al documento los cuales son tomados como nota por el equipo de IPPDH.

Se aprueba la versión del documento

10.- Evaluación Plan 2015 – 2016 y propuestas para el plan 2017-2018

10.1 Evaluación Plan 2015 – 2016.

Se recibe el documento del plan por parte de las delegaciones participantes, se plantea sobre la necesidad de generar un mecanismo de una comisión ad hoc que tenga como cometido encargarse de una propuesta de evaluación del plan de trabajo e incluso avanzar en la propuesta del siguiente plan 2017-2018. La comisión que se propone sea integrada por la Presidencia saliente, la entrante y la futura presidencia (Uruguay, Venezuela y Argentina) **Anexo XIX**

10.2 Intercambio entre las delegaciones presentes.

En base a que se necesita una herramienta, de seguimiento y articulación a nivel de los cambios de presidencias pro tempore, se aprueba la propuesta presentada por Uruguay bajo el anexo XIX como piloto que será evaluada al final de las tres presidencias de la troika. Se recibe el ofrecimiento del IPPDH para el apoyo a esta instancia de trabajo a través de su plataforma virtual.

10.3 Articulación de plan de trabajo 2017 – 2018 con el PEAS

Se presenta por parte de Valeria España y Pedro Schinca, el documento que se agrega como **Anexo XX**

Se toma nota del trabajo de articulación con el PEAS para que el plan dialogue con el plan de asuntos sociales.

11. Conclusiones y redacción del acta firma de acta

Argentina	Brasil
Chile	Paraguay
Ecuador	Bolivia
61246337	